



INFORME IBM-UAI-AE-01/2021

AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA"

RESUMEN EJECUTIVO

I. El Informe de Auditoría Interna:

Informe N° IBM-UAI-AE-01/2021 correspondiente a la Auditoría Especial a los Procesos de Contratación y Ejecución de la Partida Presupuestaria 25220 "Consultores Individuales de Línea" por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual Reformulado – Gestión 2021.

II. Objetivo de la Auditoría:

Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables relacionados con los procesos de contratación y los gastos ejecutados a través de la Partida Presupuestaria 25220 "Consultores Individuales de Línea", por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2020, y si corresponde, establecer indicios de responsabilidad.

III. Objetivo de la Auditoría:

El objeto de la auditoría lo constituye la documentación que respalda los procesos de contratación de consultores de línea, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente a la partida presupuestaria 2.5.2.20 "Consultores Individuales de Línea", los comprobantes de Registro de Ejecución Presupuestaria C-31, informes de actividades mensuales y finales de los Consultores de Línea, Informes de Conformidad y toda la documentación e información administrativa, legal, contable relacionada, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2020.

IV. Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones pertinentes para subsanar las mismas, el detalle de las observaciones emitidas es el siguiente:



INSTITUTO BOLIVIANO
DE METROLOGÍA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

- Falta de emisión de Informes de Conformidad por parte de las Unidades Solicitantes, que fungen como Responsables de la Recepción del Servicio.
- Consultores de Línea adjudicados en procesos de contratación, con hojas de vida sin respaldo.
- Presentación extemporánea de informes mensuales.
- Registro de procesos concluidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).
- Falta de presentación de Formularios de Pago de Contribuciones a las AFP's.
- Modificaciones al Programa Anual de Contrataciones.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.



Miembro de:



LA PAZ: Av. Camacho No. 1488 - Telf./Fax. (+591 2) 2372046, 2310037, 2147945
COCHABAMBA: Calle Tumusla No. 510 esq. México - Telf./Fax (+591 4) 4520856
SANTA CRUZ: Calle Combate Bella Flor N° 3230 - Telf./Fax (+591 3) 3410922

TARIJA: Calle Ingavi N° 156 Edif. Coronado Piso 2 of. 204 Telf./Fax (+591 4) 6658866
SUCRE: Calle Luis Paz Arce y George Rouma N° 108 - Telf. (+591) 71559129
RIBERALTA: Av. Amazonica S/N CADEXNOR - Telf./Fax (+591) 67359342
COBIJA: Carretera Porvenir km 14,5 Zona Franca - Telf. (+591) 71525861

800-10-9999

www.ibmetro.gob.bo

info@ibmetro.gob.bo

Escaneado con CamScanner